

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

**PROCESO DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL DE MARÍA CARMENZA
PARDO EN CONTRA DE JULIO AUGUSTO GÓMEZ SALAMANCA Y OTROS -
Rad. No. 11001-31-10-027-2021-00401-01 (Admite)**

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el 27 de junio de 2023 en el Juzgado Veintisiete de Familia de Bogotá, D. C., en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico¹, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada